LAS PREVISIONES ECONOMICAS DE LA COMISION DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS PARA 1990 Y 1991

La Comisión de las Comunidades Europeas acaba de hacer públicas sus predicciones económicas para 1990 y 1991. Sus principales resultados son los que se recogen en el Cuadro 1. Comentar esos resultados será el propósito de esta Nota que trata de ofrecer el contexto europeo que condicionará la marcha de las distintas economías que lo integran, incluída, por supuesto, la economía española.

La principal noticia que esas previsiones cifradas transmiten es que la recuperación económica iniciada en 1984 en la CEE continuará en los dos próximos ejercicios. Las tasas previstas de desarrollo económico son semejantes para 1990 y 1991: 3% y 3.1% como tasa de crecimiento del PIB en términos reales, tasas inferiores a las registradas en 1988 (3.8%) y 1989 (3.4%). Sin embargo, esos ritmos de crecimiento superan a la media conseguida en los primeros cinco años del proceso de recuperación.

Las fuerzas que sostendrán la recuperación económica en 1990 y en 1991 residen en la demanda interna que, en su conjunto, se situará en torno al 3% de crecimiento en el año actual y en el 2.8% en 1991. Crecimientos importantes pero que, a pesar de serlo, exponen una desaceleración respecto a los registrados en el periodo 1986-89 (4.2% de media anual). El componente más dinámico de la demanda interna continuará siendo en los próximos ejercicios la inversión que crecerá a un ritmo del 4.6% en 1990, lo que supone -pese a su apreciable cuantía- una desaceleración respecto de los valores registrados en los ejercicios anteriores y, en particular, en el de 1989 (6.7%). Este menor incremento previsto en la inversión será debido a los efectos esperados de las políticas restrictivas (en especial la política monetaria) aplicada por distintos países y tendentes a impedir un recalentamiento de las economías. Efectos que se harán sen-

tir, especialmente, en algunos de los países integrantes de la CEE (Gran Bretaña, Bélgica, Grecia y España).

El consumo privado crecerá a ritmo superior al registrado en el pasado en los dos próximos años: en 1990 al 3.3%, ligeramente superior al 3.2% de 1989. Ese crecimiento en consumo privado no mantendrá el mismo ritmo que en 1991 por la debilidad prevista en la renta disponible de las familias, lo que hará que el consumo privado crezca a una tasa de un 2.8% en ese ejercicio. El consumo público mantendrá su crecimiento al nivel de los ejercicios anteriores: 1.8% frente a un crecimiento del 3% del PIB y del 3.3% de la demanda de consumo privado. Estas diferencias son destacables porque constituyen divergencias importantes respecto del comportamiento español y el comunitario. Ese crecimiento del consumo público se debilitará en 1991 cayendo hasta el 1.5% por los esfuerzos continuados que la mayoría de los países de la Comunidad están realizando en el frente de la consolidación presupuestaria.

La creación de empleos, derivada de la continuidad del proceso de recuperación económica, estará presente en 1990 y 1991 con tasas de crecimiento del 1.4% y del 0.9%, respectivamente. Eso significará una creación de nuevos empleos en torno a los 3.000.000. Cinco países sostendrán esa cifra de crecimiento del empleo: Alemania, Holanda, Luxemburgo, Francia y España. Esta mayor creación de empleos permitirá conseguir solo una ligera disminución en la tasa de paro (8.5% en 1990, 8.3% en 1991), debido al aumento previsible de la población activa (en torno a 2.000.000 de trabajadores). Ese aumento de la población activa se deberá, tanto a una mayor tasa de actividad como a un aumento de la población en edad de trabajar. La experiencia de la Comunidad Económica Europea prueba que las tasas de actividad de la población están positivamente relacionadas con las expectativas de empleo. De modo que una mejora en éstas -que se ha producido en los ejercicios anteriores en la CEE- ha provocado la presencia de nuevas cohortes de población que demandan puestos de trabajo. Las bajas tasas de actividad de la CEE respecto de Estados

Unidos y Japón sugieren la existencia, a este respecto, de una reserva de empleo potencial en las distintas economías europeas que se hará presente en los mercados de trabajo en los próximos años. Conjuntamente con ese aumento en las tasas de actividad se registrará también un aumento de la población en edad de trabajar que se deberá a la gran corriente inmigratoria de la República Federal Alemana procedente de la República Democrática y del proceso de fusión de las dos Alemanias.

La inflación en la CEE consolidará sus altos niveles alcanzados en 1989: 5.1% en precios implícitos en el PIB es el aumento previsto en 1990 y 4.7% en precios de consumo. Este comportamiento de la inflación en 1990 es la consecuencia de una elevación superior a la esperada en los costes de trabajo que no podrá compensar el mejor comportamiento -diríamos, aún, el excelente comportamiento- previsto en los precios de importación. La remuneración por asalariado crecerá en 1990 en los países de la CEE a una tasa del 6.7%, 0.7 puntos más que los registrados en 1989. Esa elevación salarial incrementará los costes unitarios del trabajo a una tasa del 5.1% debido al aumento previsto del 1.6% en la productividad. Los precios de la importación crecerán sólo al 1.8% en 1990 frente al aumento registrado del 6.6% en 1989. Ese comportamiento favorable de los precios de importación se espera lograr a partir de la debilidad del dólar y de la caída de los precios de las materias primas industriales expresados en dólares. No se prevén, por otra parte, incrementos apreciables en los precios del petróleo. El comportamiento de la inflación mejorará en 1991, debido a un crecimiento previsto inferior a la remuneración por asalariado, aunque los precios de la importación se elevarán por encima de sus valores de 1990 (3.4 frente al 1.8% de 1990).

El déficit público se situará en el 3.3% en 1990, valor superior al de 1989, como consecuencia del deterioro de las cuentas públicas en Alemania (deterioro excepcional y explicable por los efectos de la reforma tributaria y de la unificación alemana) y por factores más permanentes en Gran Bretaña y Portugal.

La posición exterior de la CEE mejorará en 1990 y 1991. Las exportaciones crecerán en 1990 a un ritmo del 6.7% y al 7.3% en 1991, lo que se deberá al aumento de las exportaciones hacia los países del Este. Las importaciones, por otra parte, no mantendrán sus ritmos de incremento de años pasados: crecerán en 1990 hasta el 6.5% frente a un aumento del 8.6% registrado en 1989. En 1991 el crecimiento de la importación se mantendrá en ritmos semejantes a los de 1990 (6.4%).

Como consecuencia de ese doble comportamiento de importaciones y exportaciones, la liquidación de la balanza de pagos por cuenta corriente de la CEE será favorable en 1990 (0.2% del PIB) y en 1991 (0.3% del PIB). Ese comportamiento favorable del saldo de la balanza de pagos de la CEE por cuenta corriente constituye un comportamiento agregado de los países que la integran siendo una resultante de los desequilibrios de países con déficit y del excedente de los países con superávit. Destaca, entre los países deficitarios, el del déficit de la balanza de pagos por cuenta corriente que registrará la economía española y su elevación en los años 1990 y 1991.

Un rasgo muy importante que se desprende de las cifras anteriores es que, a partir de 1990, la demanda interna y el crecimiento de la producción obedecerán a comportamientos diferentes de los que han dominado ejercicios anteriores. En efecto, desde 1985 el crecimiento de la demanda interna de la CEE ha crecido más deprisa que la producción interior y las importaciones han crecido a tasas superiores a las exportaciones. Eso ha supuesto que las variaciones de la balanza de pagos hayan realizado una contribución negativa al incremento del PIB. Esa contribución negativa desaparecerá en 1990 y en 1991: las exportaciones netas añadirán algún márgen de desarrollo adicional a la tasa de crecimiento conjunto de la CEE.

Esas previsiones de la CEE asumen, como todas, riesgos inevitables en su cumplimiento. La Comisión de las Comunidades Europeas destaca la existencia de impulsos positivos que son los que dominan

a la hora de realizar el balance de los dos próximos ejercicios. Es evidente que la situación económica saneada domina en el comportamiento de las economías europeas. También lo es que la creación del Mercado Unico continuará actuando como una fuerza impelente del proceso de crecimiento. Fuerza adicional importante para el crecimiento económico de los próximos ejercicios será la liberalización de las economías del Este y la intensificación de sus relaciones con los países de la CEE. Sin embargo, no puede negarse la existencia de fuerzas de signo contrario entre las que figuran la apreciación de los tipos de cambio de la mayoría de los países de la Comunidad, las condiciones monetarias más restrictivas impuestas en muchos países para dominar la tendencia alcista de los precios y el crecimiento ya registrado en este ejercicio y el que se avecina en los costes del trabajo. A estos factores de posible freno del crecimiento económico interno se añaden las posibles perturbaciones que pueden introducir las oscilaciones de los cambios originadas por los desequilibrios existentes en las balanzas de pagos y, sobre todo, la conmoción que han de experimentar los países del Este que, sin duda, afectarán a la vida económica de los países comunitarios. Las dificultades que, a corto plazo, puede plantear esa mayor relación con las economías del Este y las ayudas que éstas precisan está, sin embargo, compensada con creces en todas las valoraciones que se han realizado con los beneficios, a largo plazo, que se derivarán para Europa de la creación de nuevos mercados en esos países. Pero, a corto plazo, las dificultades de la integración con los países del Este existen y éstas podrían afectar a los equilibrios de las economías occidentales.

Pese a los riesgos que toda previsión implica cabe poca duda de que la presencia de las fuerzas positivas indicadas aseguran una continuidad del proceso de recuperación económica en Europa en los años 1990 y 1991, tal y como afirman las previsiones realizadas por la Comisión de las Comunidades Europeas. Este comportamiento positivo de la CEE puede y debe constituir una premisa para el desarrollo de políticas nacionales que aprovechen la favorable envolvente de la economía europea, propiciando la continuidad del crecimiento en to-

dos los países que integran la CEE y, entre ellos, el nuestro siempre y cuando que el comportamiento de la economía española no diverja del que registran los países centrales de la CEE. Término éste de la convergencia con la CEE fundamental para valorar las posibilidades económicas españolas en los años que vienen.

PREVISION DE LA EVOLUCION DEL PIB Y OTROS AGREGADOS ECONOMICOS AÑOS 1.990 y 1.991

- COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA -

(Tasas de variación real sobre año anterior)

	1.990	1.991
PIB a los precios de mercado.	3.0	3.1
Consumo privado	3.3	2.8
Consumo público	1.8	1.5
Formación bruta de capital fijo	4.6	4.1
. En construcción	2.8	2.8
. En equipo	6.2	5.2
Variación de stocks (en % del PIB).	0.9	1.0
DEMANDA INTERIOR.	3.0	2.9
Exportación bienes y servicios.	6.7	7.3
Importación de bienes y servicios	6.5	6.4
PIB a los precios corrientes.	8.3	7.8
Producción industrial (volumen)	3.3	3.5
Empleo.	1.4	0.9
Tasa de paro (% s/Población Activa)	8.5	8.3
Remuneración por asalariado	6.7	6.1
Crecimiento monetario (M_2/M_3)	9.1	7.9
Precios implícitos:		
En el PIB	5.1	4.5
Consumo privado	4.7	4.3
Exportación bienes y servicios.	2.7	3.6
Importación bienes y servicios.	1.8	3.4
Relación real de intercambio.	0.9	0.2
Equilibrios básicos:		
Saldo balanza comercial (% PIB)	0.5	0.7
Saldo balanza corriente (% PIB)	0.2	0.3
Déficit público (% PIB)	-3.3	-2.9

Fuente: Comisión de las Comunidades Europeas.